



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
Procedimiento	Acta mesa de contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de mayo de 2023 a las 09:32, sesión 14/2023

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación, primera planta del Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

María Remedios Lucas Garre, Técnica de Administración General Accidental

VOCALES

María José Villena Tárraga, Interventora accidental.

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 13/2023 - Acta de la sesión 13/223

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar

4.- Propuesta adjudicación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 13/2023 - Acta de la sesión 13/223

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 13/2023, celebrada el día 27 de abril de 2023.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arceles, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar

En la cláusula décima segunda del PCAP se estipuló lo siguiente:

Se establece un umbral técnico mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor debe alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del procedimiento de licitación.

Sólo se valorarán los criterios de valoración automática o mediante fórmula de aquellos licitadores que hayan superado el umbral técnico mínimo establecido del sobre B.

A la vista del informe emitido por la Técnica Municipal de Medio Ambiente, Eva M^a Pagán Samper, el 27 de abril, aprobado por la mesa de contratación constituida en el mismo día, en el que se le otorgan 18 puntos de un total de 40 a la documentación a valorar incluida en el archivo B cuya conclusión es:

La memoria técnica del licitador JUAN CARLOS MARTÍN (AEMA HISPÁNICA, SL, B45540846) no ha superado el umbral técnico mínimo de la ponderación total de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor.

Es por lo expuesto que la mesa de contratación acuerda excluir a AEMA HISPÁNICA, S.L. B45540846 Limpieza de solares, arceles y canal perimetral, lote 1.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B73612822 AGRHIMASA MEDITERRÁNEA, S.L.

NIF: B97864219 NATURA CONSTRUCTIVA S.L.

NIF: B30540652 RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

NIF: B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L.

NIF: B30613087 TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es valorada en el mismo acto.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

		OFERTA S LOTE 1							
LOTE 1 LIMPIEZA DE SOLARES, ARCENES Y CANAL PERIMETRAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR.		PUNTA-CIÓN MÁXIMA LOTE 1		AGRHIMASA MEDITERRANEA S.L.		NATURA CONSTRUCTIVA		RETA MAR OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	
		PUNTA-CIÓN MÁXIMA CRITERIO	PRECIOS	PUNTOS	PRECIOS	PUN-TOS	PRECIOS	PUNTO S	
DESCRIPCIÓN	€/m2	€/m² ofertados sin IVA							
M ² de desbroce y limpieza de solares y márgenes de caminos, con medios mecánicos, incluido carga y transporte de residuos con retirada a gestor autorizado	0,40		49,00	0,33	28,73	0,28	31,50	0,18	49,00
DESCRIPCIÓN	€/ml	€/ml ofertados sin IVA							
M lineal de desbroce y limpieza de taludes y base de canal con medios mecánicos, incluido carga y transporte de residuos a planta de gestión de residuos	2,20		6,00	1,80	5,67	1,91	5,34	1,70	6,00
M lineal de recogida y limpieza de taludes con medios manuales, repasos incluidos, incluida carga y transporte de residuos a planta de gestión de residuos	0,9		5,00	0,75	4,67	0,84	4,17	0,70	5,00
	TOTAL PUNTOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA			37,06		41,01		60,00	
	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR			37,00		28,00		20,00	
	PUNTA-CIÓN TOTAL			74,06		69,01		80,00	



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 2: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR.			OFERTAS LOTE 2				
			PUNTA-CIÓN MÁXIMA LOTE 2	TRECA RSA S.L.	AGRHIMA SA MEDITE-RRRA NEA S.L.		
DESCRIPCIÓN	€/HORA	€/HORA OFERTADO SIN IVA	PRECIO \$	PUNTO \$	PRECIO \$	PUNTO \$	
Maquinaria de mantenimiento y limpieza playas (incluido combustible, mantenimiento, reparación, seguros y apoyo a limpieza manual)	50		43,00	49,50	39,09	45,00	43,00
Maquinaria de limpieza a presión	38		2,00	37,62	1,75	33,00	2,00
DESCRIPCIÓN	€/HORA	€/HORA OFERTADO SIN IVA					
Recogida y carga de arribazones positoria	50		1,00	49,50	0,91	45,00	1,00
Tractor con implemento de pala cargadora delantera	70		3,00	69,30	2,55	59,00	3,00
Excavadora giratoria	70		2,00	69,30	1,67	58,00	2,00
Camión cetrtauro 3 ejes	70		2,00	69,30	1,67	58,00	2,00
Tractor remolque o bañera (de 15-24 m ³)	50		1,00	49,50	0,91	45,00	1,00
DESCRIPCIÓN	€/UD	€/UNIDAD OFERTADO SIN IVA					
Jornada completa medios humanos 4 peones retirada de ova (todos los gastos incluidos, seguridad social, otros gastos de dicho personal) calculado sobre Convenio Colectivo de trabajo de la actividad de limpieza pública de la Región de Murcia)	697,28		5,00	690,31	4,31	595,00	5,00
Materiales y medios específicos limpieza y retirada de ova	42,72		1,00	42,29	0,95	40,00	1,00
DESCRIPCIÓN	€/t	€/t OFERTADO SIN IVA					
Gestión residuos generados	42		2,00	41,58	1,88	39,00	2,00
			TOTAL PUNTOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA		54,02		60,00
			TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR		24,00		37,00
			PUNTUACIÓN TOTAL		78,02		97,00

LOTE 3: TRABAJOS DE BALIZAMIENTO, INSTALACIÓN BAÑO ADAPTADO Y BARRERAS ANTITURBIDEZ DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR.			OFERTAS LOTE 3		
			PUNTA-CIÓN MÁXIMA LOTE 3	RECREATIVOS ACUÁTICOS HORADADA S.L.	
DESCRIPCIÓN	€/UD	€/UNIDAD OFERTADO SIN IVA	PRECIO \$	PUNTO \$	
PRECIO DÍA (barrera antiturbidez para colocación y desplazamiento de la misma)	850		21,00	840,00	21,00
DESCRIPCIÓN	€/UD	€/UNIDAD OFERTADO SIN IVA			
Instalación de balizamiento, mantenimiento y retirada de las playas del Mar Mediterráneo.	8200		21,00	8.150,00	21,00
Material reposición (cadena 10mm galvanizada al fuego, grillete 14mm galvanizada al fuego, Boya 600mm amarilla)	1500		4,00	1.450,00	4,00
Instalación, mantenimiento, desmontaje, limpieza y pintado de Zona de baño adaptada en playa de Villanantos	5500		14,00	5.490,00	14,00
			TOTAL PUNTOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA		60,00
			TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR		34,00
			PUNTUACIÓN TOTAL		94,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En la cláusula décima tercera del PCAP se determina:

Ofertas anormales o desproporcionadas

Los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal o desproporcionada, referidos a la oferta considerada en su conjunto, son los siguientes:

Que alguno de los precios unitarios ofertados en cada lote, sea inferior en más del 30% del precio unitario de licitación.

Con respecto al lote 1, relativo al precio ofertado por m² de desbroce y limpieza de solares y márgenes de caminos, con medios mecánicos, incluido carga y transporte de residuos con retirada a gestor autorizado, el licitador Retamar Obras, Servicios y Medio Ambiente, SL, ha ofertado 0,18 €, considerándose anormal o desproporcionado conforme a lo dispuesto en el PCAP. (inferior a 0,28 € se considera anormal).

En consecuencia, la mesa de contratación decide, por unanimidad, otorgar de plazo máximo hasta las 14:30 del 08 de mayo de 2023, con el fin de que aporte la justificación de la indicada oferta.

4.- Propuesta adjudicación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar

Lote 2: Mantenimiento y limpieza mecánica de playas	
Empresa	Puntos
Agrhimasa Mediterránea, SL	97,00
Transportes Europeos del Campo de Cartagena, SL	74,06

Lote 3: Balizamiento, instalación baño adaptado y barreras antiturbidez	
Empresa	Puntos
Recreativos Acuáticos Horadada, SL	94,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad, decidió otorgar un plazo de diez días hábiles a las empresas: Agrhimasa Mediterránea, SL y lote 2; Recreativos Acuáticos Horadada, SL, lote 3, con la finalidad de que aporten la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas.

A las 11:39 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

